



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FIDUCIARIO DE FOMENTO MEXICO

**SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

Oficio No. GRM/081/2024

Asunto: Orden de Suministro

Procedimiento: Adjudicación Directa

Artículos 1 Párrafo Sexto y 26 fracc. III de la LAASSP

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024

Mtro. Hugo Montes Celis

Apoderado Legal

Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)

Av. Vicente García Torres, número 235,

Colonia El Rosedal, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04330, CDMX

Presente

A fin de atender el requerimiento de la Gerencia de Recursos Materiales y de acuerdo con la propuesta técnica - económica presentada, se le adjudica la contratación, conforme a lo siguiente:

Partida	Control Interno	Objeto	Vigencia	Planza
1	FFM-024-2024	Servicio de mensajería y paquetería nacional para el Fifomi	01 de abril al 31 de diciembre de 2024	No es aplicable SEPOMEX es un ente de gobierno. (Art. 1º LAASSP)

Moneda	Pesos mexicanos	Subtotal	mínimo	máximo
Forma de pago	Transferencia electrónica de fondos (Incluye SPEI) *	Impuestos trasladados (IVA)	\$ 60,000.00	\$ 150,000.00
Partida presupuestaria	31801 "Servicio Postal"	Impuestos retenidos (IVA)	\$ 9,600.00	\$ 24,000.00
CUCOP	31800001 "Servicio Postal"	Impuestos retenidos (ISR)		
Método de Pago	9 exhibiciones	Total	\$ 69,600.00	\$ 174,000.00

* Los pagos se realizarán siempre que el objeto de la contratación haya sido entregado a entera satisfacción del área requerente y será realizado a través de transferencia electrónica en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet en archivos PDF y XML, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico: fifomi_facturacion@fifomi.gob.mx.

Para estar en posibilidad de formalizar la contratación, deberá remitir en un plazo máximo de 2 días hábiles conforme a la normatividad vigente la siguiente:

Documentación (copia)

1. Decreto de Creación/Ley Orgánica/Reglamento, etc.
2. Nombramiento del director general
3. Identificación Oficial del director general
4. Constancia del R.F.C. *
5. Comprobante de domicilio *
6. Carátula del estado de cuenta bancario con CLABE *
- 7.- 32D: Opiniones positivas:
SAT, IMSS/INFONAVIT/prestaciones aplicables.
* No mayor a 3 meses

Cartas de Ley (original)

- 1.- Manifestación del 50 y 60.
- 2.- Acreditación y Representación
- 3.- Declaración de Integridad y no colusión
- 4.- Confidencialidad.
- 5.- Oficio Art 4º del Reglamento de la LAASSP: recursos humanos, técnicos y materiales y su documentación soporte.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Área Contratante

Por el Proveedor

Lic. Heraclio Rodríguez Ordoñez
Gerente de Recursos Materiales

Mtro. Hugo Montes Celis
Apoderado Legal

Av. Puente Tecamachalco 26, Tomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11000
Teléfono: (55) 52499500 www.gob.mx/fifomi



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
FUNDACIÓN DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO
2019-2024